



ASOCIACIÓN
ODONTOLÓGICA
URUGUAYA

COMUNICADO

30 de marzo de 2020

Estimados socios: Les comunicamos que la CJPPU prorroga el vencimiento correspondiente al mes de febrero, hasta el 15 de abril.

Dicho trámite no requiere otra gestión, se realiza automáticamente por los medios habituales de cobranza utilizados.

Cualquier consulta,

contactoaou@aou.org.uy

091464376

099845798

CONSEJO DIRECTIVO